



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

11 JUN 2015

PERMISO MUNICIPAL 43 /

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N°99 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : **CRISTIAN FEEST PUSCHEL**
NOMBRE : **CRISTIAN FEEST PUSCHEL**
CARGO : **COORDINADOR**
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **BENEFICIO**
LUGAR : **AUDITORIUM DIARIO AUSTRAL**
HORA : **19.30 A LAS 22.00 HRS.**
PERMISO A CONTAR DEL DIA : **31 DE JULIO DE 2015**

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : **NO AFECTO AL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES, ORD. 99, ART. 25**

SE PROHIBE LO SIGUIENTE: **EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae.
Folio: 528941

Sr. Jaime Bertín Valenzuela
Alcalde de Osorno
Presente.

Soy padre de Isabella, niña nacida con diferentes malformaciones congénitas. Durante el mes de julio ella se someterá a una operación en Santiago que le permitirá ponerse de pie y caminar, esta operación es costosa por lo que estamos realizando diferentes campañas que nos permitan recaudar parte del dinero para la cirugía, una de estas es un beneficio solidario que queremos realizar el 31 de julio en el Auditorio del Diario Austral a las 19:30 horas. Esta iniciativa será patrocinada por el Consejo Comunal de la Discapacidad de Osorno.


Por tal motivo solicito permiso para que, a través del organismo antes mencionado, podamos efectuar en Osorno la adhesión de las personas, a esta iniciativa solidaria y así cumplir con el pago de la operación.

Espero tome a bien esta petición.

Sin otro particular.

Se despide.

I. MUNICIPALIDAD OSORNO
OFICINA DE PARTES
FECHA DE RECEPCION _____
FOLIO _____
INGRESADO _____ 05 JUN 2015
REBAJADO _____
FOTOCOPIADO _____


Cristian Feest Püschel
RUT. 13.735.809-3
Fono. 93103286

Partes
Quereder
permiso
beneficio
solidario
05/06/15

**Cirugía Ortopédica
y Traumatológica**

Especialidad en niños y adolescentes
Cirugía reconstructora de extremidades
Alargamientos óseos.
Luis Thayer Ojeda 073, Oficina 408 Providencia
Santiago Chile
Fono 56 2 233 6704 Email lto073@tie.cl

Informe Médico

Nombre: Isabella Feest

Diagnóstico: Malformación congénita de ambas extremidades inferiores; Sd. no clasificable tipo Pterigion y/o artrogriposis

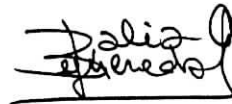
He controlado a Isabella desde el año 2014, posterior a evaluaciones hechas por profesionales del IRI Santiago y servicio de salud público.

Posterior a esas evaluaciones en el año 2014; se adjuntaron ex. de radiografías e informe que permitieron obtener una propuesta terapéutica proveniente de un centro de especialidad de alta complejidad en Ortopedia y Traumatología Infantil en USA.

Hubo coincidencia en la evaluaciones y propuesta para ofrecer la extensión progresiva de las rodillas de Isabella con un procedimiento conocido como HEMIFISIODESIS DISTAL anterior de femures y HEMIFISIODESIS PROXIMAL de Tibias. Para ello se ocupan elementos de titanio que son mini placas con tornillos que frenan en forma controlada el crecimiento de la placa fisaria distal del femur y proximal de la tibia , en este caso en ambas rodillas.

Con este procedimiento se pretende estirar las rodillas permitiendo mejorar la eficiencia de su desplazamiento, lograr una mejor postura y /o aparatarla para bipedestar y mejorar también sus transferencias. Este procedimiento es más eficiente y más rápido en el período de crecimiento rápido de los niños, es así que se recomienda la intervención quirúrgica recomendada lo antes posible.

Se le otorga este certificado para los fines que sus padres estimen conveniente.



Muy atte

Dra. Dalia Sepúlveda A.

ICM 10969- K

Santiago, 25 de Mayo del 2015